ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	30	06	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1315 – 2020 / 27 DE MAYO DE /2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2020800701600400E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BORIS RAMOS ACEVEDO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.026.254.714	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, OPERATIVOS Y PSICOSOCIALES DE LAS SESIONES EN LOS DIFERENTES DEPORTES O CENTROS DE INTERÉS QUE LE SEAN ASIGNADAS.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 12,090,000.00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2020	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18/08/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01/06/2020 AL 30/06/2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Realizar la articulación técnica, metodológica y operativa con las instituciones educativas asignadas.	**AVANCE:** IED JULIO GARAVITO – Se realizó reunión de articulación el 18/06/2020 con el docente enlace EDGAR BENAVIDES PERÉZ, en donde se diligenció el ***formato Para Lectura De PEI-TEC 2020*** compartido por el componente pedagógico para inicio de proceso de articulación. IED JOSE JOAQUIN CASAS – Para inicio del proceso de articulación se solicitó el PEI a la IED en reunión operativa del 09/06/2020. Se está a la espera que sea enviado por la IED para proceder a la lectura y diligenciamiento del formato de articulación correspondiente. IED SANTA MARTHA – Para inicio del proceso de articulación se solicitó el PEI a la IED en reunión operativa del 10/06/2020. Se está a la espera que sea enviado por la IED para proceder a la lectura y diligenciamiento del formato de articulación correspondiente. **EVIDENCIAS:** IED JULIO GARAVITO – *Formato diligenciado en EXCEL Para Lectura De PEI-TEC 2020* y ACTA REUNION - 18062020 IED JOSE JOAQUIN CASAS - ACTA REUNION - 09062020 IED SANTA MARTHA – ACTA REUNION – 10062020 **UBICACIÓN:** En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 1
Obligación No. 2: Realizar la adecuada atención a beneficiarios, de acuerdo con las necesidades logísticas para estos (horarios de operación, escenarios, implementación, eventos), brindando disponibilidad de tiempo necesaria y suficiente en la(s) IED(s) y/o escenarios asignado(s).	**AVANCE:** Se ha tenido disponibilidad de tiempo y se ha brindado la atención adecuada para las IED cargo. Participando activamente en el proceso de inscripciones de los estudiantes al programa TEC. **EVIDENCIA:** IED JULIO GARAVITO – *ACTA DE REUNIÓN – 05062020.* IED JOSE JOAQUIN CASAS - ACTA REUNION -

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	03062020 IED SANTA MARTHA – ACTA REUNION – 03062020 **UBICACIÓN:** En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 2
Obligación No. 3: Diligenciar semanalmente la información requerida en las bases de datos del sistema de información misional (SIM), evidenciando el cumplimiento de los lineamientos técnicos.	**AVANCE:** En la plataforma SIM se han cargado todas las especificaciones técnicas de las reuniones desarrolladas con las IEDs y formadores deportivos a cargo. **EVIDENCIA:** - PANTALLAZO SIM - junio - reuniones con formadores - Reuniones cargadas en SIM **UBICACIÓN:** - En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 3. - Plataforma Sistema de Información Misional SIM – Usuario BORIS.RAMOS
Obligación No. 4: Mantener actualizada la información de cada centro de enseñanza, realizando ajustes como máximo cada 12 horas.	**AVANCE:** Se mantuvo actualizada la información requerida de los centros de interés asignados a mi cargo en los diferentes archivos de trabajo compartido en GOOGLE DRIVE por parte de la gestora zonal operativa YADIRA RODRIGUEZ y el gestores pedagógico Nestor Sánchez y Elkin Calvo en los tiempos establecidos. **EVIDENCIA:** Archivos pedagógicos y operativos compartidos. **UBICACIÓN:** Archivos e informes de gestora zonal Yadira Rodríguez y Gestores pedagógicos Nestor Sánchez y Elkin calvo
Obligación No. 5: Realizar (semanalmente) una (1) sesión de fortalecimiento al talento humano de manera virtual o presencial previa autorización del supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos técnicos y metodológicos del pro, dejando evidencia en acta	**AVANCE:** En el presente periodo se realizaron 5 reuniones de fortalecimiento con el talento humano de manera virtual, en donde se transmitieron lineamientos e indicaciones pedagógicas, operativas, administrativas. **EVIDENCIA:** - Acta Reunión - 10062020 - IED SANTA MARTHA - FORMADORES IED

	- Acta Reunión - 12062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 17062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 19062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 24062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. **UBICACIÓN:** - En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 5. - Plataforma Sistema de Información Misional SIM – Usuario BORIS.RAMOS
Obligación No. 6: Desarrollar como mínimo una (1) reunión mensual con el/los funcionario(s) enlace y/o designado(s), tendiente a fortalecer los procesos de armonización y articulación del proyecto en observancia al PEI de la(s) Institución(es) educativa(s).	**AVANCE:** IED JULIO GARAVITO – Se realizó reunión de articulación el 18/06/2020 con el docente enlace EDGAR BENAVIDES PERÉZ, en donde se diligenció el ***formato Para Lectura De PEI-TEC 2020*** compartido por el componente pedagógico para inicio de proceso de articulación. IED JOSE JOAQUIN CASAS – Para inicio del proceso de articulación se solicitó el PEI a la IED en reunión operativa del 09/06/2020. Se está a la espera que sea enviado por la IED para proceder a la lectura y diligenciamiento del formato de articulación correspondiente. Así mismo se programó para la segunda semana de Julio reunión de armonización. IED SANTA MARTHA – Para inicio del proceso de articulación se solicitó el PEI a la IED en reunión operativa del 10/06/2020. Se está a la espera que sea enviado por la IED para proceder a la lectura y diligenciamiento del formato de articulación correspondiente. Así mismo se programó para la segunda semana de Julio reunión de armonización. **EVIDENCIAS:** IED JULIO GARAVITO – *Formato diligenciado en*

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	EXCEL Para Lectura De PEI-TEC 2020 - ACTA REUNION – 18062020 IED JOSE JOAQUIN CASAS – ACTA REUNION – 09062020 IED SANTA MARTHA – ACTA REUNION – 10062020 **UBICACIÓN:** En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 6
Obligación No. 7: Realizar la revisión y/o conceptualización técnica de las herramientas pedagógicas al servicio del encargado de la enseñanza deportiva, que deben incluir los planes diarios de clase.	**AVANCE:** Se realizó la revisión y conceptualización técnica de las sesiones de clases y videos de formadores asignados a mi cargo de la siguiente manera: - Karate do – 4 Sesiones y 16 videos de clases. - Actividad Física – 4 Sesiones y 48 videos de clases. - Gimnasia – 12 Sesiones y 48 videos de clases. - Patinaje – 8 sesiones y 32 videos de clases. - Taekwondo – 12 sesiones y 48 videos de clases. **EVIDENCIA:** Cinco (5) archivos en Excel de verificación de sesiones de clases y videos Y en Drive de seguimiento compartido con el zonal pedagógico ELKIN CALVO. **UBICACIÓN:** En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 7.
Obligación No. 8: Presentar, con una semana de antelación a su ejecución el cronograma de actividades de la institución educativa asignada, registrándolo en el sistema de información misional (SIM), ante el/los profesional(es) encargado(s) de los eventos del proyecto y la remisión al profesional encargado del tema comunicativo de los archivos de evidencias.	AVANCE: En el presente periodo no se tuvieron eventos por tal motivo no fue necesario presentar al profesional encargado el cronograma. De todas maneras estaré dando cumplimiento a esta obligación cuando tengamos eventos programados.
Obligación No. 9: Apoyar el proceso de inscripción y seguimiento de estudiantes realizado por los encargados de enseñanza en los establecimientos educativos a su cargo.	AVANCE: Se apoyó las IED JULIO GARAVITO, JOSE JOAQUIN CASAS Y SANTA MARTHA en el proceso de inscripción de los estudiantes al programa TEC e inicio de sus primeras clase antes de salir a vacaciones. EVIDENCIA:

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>- ACTA REUNION – 09062020 – IED JOSE JOAQUIN CASAS
- ACTA REUNION – 09062020 – IED JULIO GARAVITO
- ACTA REUNION – 10062020 – IED SANTA MARTHA

UBICACIÓN:
En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 9.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 10: Realizar la identificación y promoción de posibles talentos deportivos con miras a ingresar a los semilleros deportivos para incrementar la reserva deportiva de Bogotá.</td><td>AVANCE:
Nos encontramos en el proceso de inscripciones en las IED asignadas a mi cargo y durante este periodo únicamente se tuvo 1 clase para cada grupo.
Una vez regresen de vacaciones y el proceso continúe, se estará identificando y dando la promoción necesaria.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 11: Asistir a las reuniones misionales semanales.</td><td>AVANCE:
Asistí 17 reuniones misionales convocadas por el componente pedagógico, operativo y social. Las fechas, temáticas y organizadores son los siguientes:

<table>
<tr><th>Fecha Hora</th><th>Temática</th><th>Organizador – Asistentes</th></tr>
<tr><td>01-06-2020 3:00 Pm</td><td>Cualificación pedagógica QUEDATEC</td><td>Con Daniel Medina líder operativo distrital y Yadira Sánchez Líder Pedagógica distrital TEC</td></tr>
<tr><td>02-06-2020 10:30 Am</td><td>Presentación del convenio SED – TEC</td><td>Alejandro Vargas Hernández y Yadira Sánchez Líder Pedagógica TEC</td></tr>
<tr><td>02-06-2020 02:30 Pm</td><td>Acciones y roles de formadores deportivos.</td><td>Alejandro Vargas Hernández y Yadira Sánchez Líder Pedagógica TEC</td></tr>
<tr><td>04/06/2020 2:00 Pm</td><td>Cualificación Pedagógica.
Presentación QUEDATEC.
Diseño de aprendizajes.
Roles Formadores rango A,B y C
Videos y Preguntas Generadoras</td><td>Yadira Sánchez Líder Pedagógica TEC</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

04/06/2020 5:00 Pm	Cualificación para la entrega de informes de convenio.	Con Alejandro Vargas Hernández referente convenio SED – IDRD y Daniel medina Líder Operativo.
08/06/2020 3:00 Pm	Reunión operativa Distrital TEC	Daniel medina Ocampo Líder Operativo, Yadira Sánchez líder pedagógica, Yadira Rodríguez y Gestores zonales.
08/06/2020 5:00 Pm	Revisión y distribución de videos y sesiones de clases.	Con pedagógico zonal Néstor Sánchez
09/06/2020 7:00 Am	Operativa y pedagógica distrital TEC	Con Daniel medina Ocampo, Yadira Sánchez, Yadira Rodríguez y gestores zonales.
09/06/2020 11:30 Am	Reporte de actividades realizadas por formadores deportivos a cargo. Organizar base de formadores que NO están asignados.	Operativa zonal Yadira Rodríguez y gestores IED de la zona 3 y 6
11/06/2020 2:00 Pm	Proceso de inscripciones en el las IED Protocolo primera llamada. Novedades operativas por IED	Con operativa zonal Yadira Rodríguez, Gestor Pedagógico Nestor Sánchez y gestores IED de la zona 3 y 6 y Daniel medina
12/06/2020 8:30 Am	Reunión operativa zonal Indicaciones soportes de pagos Indicaciones reporte de informes mensuales.	Con operativa zonal Yadira Rodríguez, Alejandro Vargas y gestores IED de la zona 3 y 6
17/06/2020 8:00 Am	Olimpismo	Comité olímpico internacional. Edga Rocio Games y Alberto Gavis
18/06/2020 11:00 AM	Reunión operativa – pedagógica para	Con Elkin calvo, Yadira rodríguez y

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>seguimiento de videos y explicación de cuadro de actividades.</td><td>formadores deportivos.</td></tr>
<tr><td>23/06/2020 08:00 Am</td><td>Reunión seguimiento videos y guion de sugerido para elaboración del mismo.</td><td>Con Elkin calvo zonal pedagógico, Yadira Rodríguez y formadores deportivos.</td></tr>
<tr><td>24/06/2020 9:00 Am</td><td>Reunión de componente social.</td><td>Carlos Alberto Rincón líder del componente Social.</td></tr>
<tr><td>24/06/2020 2:00 PM</td><td>Nueva estrategia de elaboración y distribución de videos.</td><td>Yadira Sánchez líder pedagógica TEC</td></tr>
<tr><td>25/06/2020</td><td>Ajuste en el protocolo de diligenciamiento de actas y evidencias para el convenio con la SED.</td><td>Alejandro Vargas referente convenio con la SED y Daniel Medina líder operativo.</td></tr>
</table>

EVIDENCIA:
- Como evidencia están los 15 Pantallazos de las reuniones virtuales por plataforma meet.
- En los informes de los organizadores de las reuniones anteriormente mencionadas.

UBICACIÓN:
- En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 11.
- En los informes y/o archivos de los organizadores mencionado de las reuniones anteriormente relacionadas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 12: Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial.</td>
<td>AVANCE:
Se anexa en este informe el certificado del primer respondiente vigente.

EVIDENCIA:
Certificado PRIMER RESPONDIENTE

UBICACIÓN:
Anexo al presente informe.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 13: Recepcionar, revisar, aprobar y entregar en término, los informes mensuales y documentos soporte de pago de</td>
<td>AVANCE:
Se realizó recepción, revisión y aprobación de soportes de pagos e informes de los 9 formadores asignados</td>
</tr>
</table>

los contratistas asignados como apoyo a supervisión.	para apoyar la supervisión de los mismos. EVIDENCIA: - Acta Reunión - 12062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 17062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 19062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. - Acta Reunión - 24062020 - Formadores IED JOSE JOAQUIN CASAS, JULIO GARAVITO, SANTA MARTA. UBICACIÓN: - En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 13. - Plataforma Sistema de Información Misional SIM – Usuario BORIS.RAMOS
Obligación No. 14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos.	**AVANCE:** En el presente periodo no he sido programado a participar en este tipo de eventos sin embargo estoy disponible a cualquier convocatoria o citación.
Obligación No. 15: Acompañar los lineamientos pedagógicos establecidos por el componente pedagógico desde la articulación y armonización con la(s) IED asignada(s).	Se realizó acompañamiento pedagógico en la reunión de articulación el 18/06/2020 con el docente enlace EDGAR BENAVIDES PERÉZ de la IED JULIO GARAVITO –, en donde se diligenció el ***formato Para Lectura De PEI-TEC 2020*** compartido por el componente pedagógico para inicio de proceso de articulación. **EVIDENCIAS:** IED JULIO GARAVITO – *Formato diligenciado en EXCEL Para Lectura De PEI-TEC 2020* y ACTA REUNION - 18062020 **UBICACIÓN:**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 15.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 16: Acompañar los lineamientos del componente social en los diferentes procesos realizados con los encargados de enseñanza, para el fortalecimiento de las competencias psicosociales y ciudadanas integrados con la familia del escolar atendido.</td><td>AVANCE:
Asistí en la primera reunión de cualificación del componente social el día 24/06/2020 con Carlos Alberto Rincón zonal del componente Social en donde se dieron generalidades de las competencias ciudadanas a trabajar en esta nueva modalidad remota de enseñanza.

EVIDENCIA:
- Como evidencia está el Pantallazo de la reunión virtual por plataforma meet.

UBICACIÓN:
- En el SECOP II – CTO 1315-2020 – EVIDENCIAS JUNIO – CARPETA OBLIGACION 16.
- En los informes y/o archivos de gestor zonal social Carlos Alberto Rincón.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 17: Realizar el apoyo a la Supervisión de los contratos o convenios suscritos por el IDRD que le sean designados por escrito, de acuerdo con el plan de trabajo técnico, administrativo y financiero que le sea remitido.</td><td>AVANCE:
Se realizó apoyo a la supervisión de los siguientes contratistas acorde al plan de trabajo establecido:

<table><tr><td>BELTRAN BRAVO STEPHANIE LIZETH</td><td>IDRD-CTO-1263-2020</td></tr><tr><td>GUECHA ARANGO DAVID JULIAN</td><td>IDRD-CTO-1241-2020</td></tr><tr><td>MARTINEZ MONDRAGON DAVID ANDRES</td><td>IDRD-CTO-1366-2020</td></tr><tr><td>MONROY ROJAS JEISSON MAURICIO</td><td>IDRD-CTO-1244-2020</td></tr><tr><td>MONTILLA POVEDA GUILLERMO ANDRES</td><td>IDRD-CTO-1306-2020</td></tr><tr><td>PEÑUELA MUÑOZ JAISSON DARIO</td><td>IDRD-CTO-1180-2020</td></tr><tr><td>ROMERO JAIMES DIANA CAROLINA</td><td>IDRD-CTO-1168-2020</td></tr><tr><td>VARGAS REYES STIVEN</td><td>IDRD-CTO-1345-2020</td></tr><tr><td>ZAMORA RAMOS GUSTAVO ALBERTO</td><td>IDRD-CTO-1236-2020</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	MEDIMAS	0
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	0
	TOTAL	0

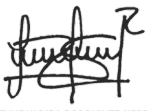
4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.



LEYLIE YADIRA RODRIGUEZ SIERRA
CC 52.933.214
GESTORA ZONAL
APOYO A LA SUPERVISION



VoBo Supervisor del contrato
Nombre:WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C. 79.747.015
Cargo: ASESOR DE DIRECCION GENERAL CODIGO 105 GRADO 02.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

LEYLIE YADIRA RODRIGUEZ SIERRA
CC 52.933.214
GESTORA ZONAL
APOYO A LA SUPERVISION

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	CRP 5165.pdf	CRP 5165.pdf	Comprador	Descargar
☐	ARL-CTO-1315-2020.pdf	ARL-CTO-1315-2020.pdf	Comprador	Descargar
☐	EVIDENCIAS JUNIO 2020	1315-2020 - JUNIO - BORIS RAMOS ACEVEDO EVIDENCIAS.rar	Proveedor	Descargar

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**1315 DE 2020**												
2	Nombre del Contratista	**BORIS RAMOS ACEVEDO**												
3	Identificación	CC	**X**	CE				**1026254714**						
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	**X**	REGIMEN SIMPLE		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	**X**	
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO	**X**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**0,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**0,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**0,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año									SI		NO	**X**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	**X**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	**X**	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	**X**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos									SI		NO	**X**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	**X**	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES

15	**APORTE SOLIDARIO POR COVID 19.** De conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 568 de 2020, los contratistas podran efectuar un aporte mensual solidario voluntario por el COVID 19 informando al pagador del respectivo organismo en los meses de mayo, junio y julio de 2020. Desea efectuar el aporte voluntario por COVID 19?	**SI**		**NO**	**X**

El valor equivalente al aporte solidario por el COVID 19 podrá ser tratado como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional en el impuesto sobre la renta y complementarios



FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **30** MM **6** AA **2020**

CERTIFICACIÓN CUENTA

Banco AV Villas
Lo Que Quieres Tener

BANCO COMERCIAL
"AVVILLAS"
NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que BORIS RAMOS ACEVEDO identificado con el documento No. 1026254714 posee en la oficina GALERIAS (009) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 044777790 desde el 30 de julio de 2012.

FECHA DE EXPEDICION: 2019/03/19

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1025149401

Indicativo Serial 51219611

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 21 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** A 8 D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
RAMOS	MURCIA

Nombre(s): JULIETTA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes MAR Día 11	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	113031349

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: MURCIA GONZALEZ DIVA VIVIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1075654976 de ZIPAQUIRA	COLOMBIANO(A)

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: RAMOS ACEVEDO BORIS

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1026254714 de BOGOTA D.C.	COLOMBIANO(A)

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: RAMOS ACEVEDO BORIS

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1026254714 de BOGOTA D.C.	3142835360

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2012 Mes MAR Día 23	ADRIANA [illegible]
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Patricia Cortes Patiño

Auxiliar Administrativo

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

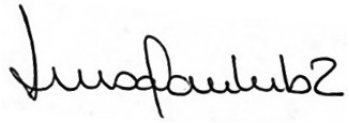
CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que BORIS RAMOS ACEVEDO, con Cédula Ciudadanía No. 1026254714 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 28/05/2020, para el contrato registrado con fecha desde 27/05/2020 y fecha hasta 13/08/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001015195466.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de mayo de 2020



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 900101623-7

EXAMEN OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1026254714-21755

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	21/11/2017 BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	BORIS RAMOS ACEVEDO	**Identificación:**	1026254714
Género	MASCULINO **Edad:** 31	**Teléfono**	No Tiene **Móvil:** 3123800184
Fecha Nacimiento:	23/03/1986	**Cargo:**	COORDINADOR TERRITORIAL
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	CAFESALUD
Dirección	DIAG 8 # 32 - 60 TORRE 8 APTO 402 ZIPAQUIRA	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Dr. Ciro Alberto Moreno Portillo
Especialista Medicina Laboral
Salud Ocupacional
RM. 4510/83 Lic. 7230/2007
C.C. 19.242.180

BORIS

CIRO MORENO PORTILLO 4510-83
Médico Especialisa en Salud Laboral

BORIS RAMOS ACEVEDO 1026254714
Firma y cédula del Paciente

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

VISIOMETRIA

Fecha de impresión 29/03/2019 10.17 AM

FECHA DE EXAMEN 29/3/2019 **TIPO DE EXAMEN** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	BORIS RAMOS ACEVEDO								
IDENTIFICACION	CC	1026254714	**SEXO**	M	**EDAD**	33 Años	**FECHA DE NACIMIENTO**	23/03/1986	
LUGAR DE NACIMIENTO	CARTAGENA						**GRUPO SANGUINEO**	A +	
PROCEDENCIA	**DEPARTAMENTO**	BOGOTÁ, D.C.					**MUNICIPIO**	BOGOTÁ, D.C.	
DIRECCION							**TELEFONOS**	3123800184	
ESTRATO	3	**ESCOLARIDAD**	PROFESIONAL				**ESTADO CIVIL**	CASADO (A)	

EPS	CAFESALUD E.P.S. S.A.		
ARL	NO REFIERE		
FONDO DE PENSIONES	NO REFIERE		
RAZON SOCIAL	PARTICULAR/NORTE		
ACTIVIDAD ECONOMICA	NO REFIERE	**CARGO**	COORDINADOR

ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES OCULARES	NO REFIERE
ANTECEDENTES PATOLOGICOS	NO REFIERE
ANTENCEDENTES FAMILIARES	NO REFIERE

PRUEBA

Nombre	Concepto	Observaciones
PERIMETRIA	9	

AGUDEZA VISUAL LEJANA

Nombre	Concepto	Observaciones
AMBOS OJOS	20/20	SC
OJO DERECHO	20/20	SC
OJO IZQUIERDO	20/20	SC
ESTEREOPSIS " SEG.	20"	
VISION CROMATICA	NORMAL	
FORIA VERTICAL	NORMAL	
FORIA LATERAL	NORMAL	

AGUDEZA VISUAL CERCANA

Nombre	Concepto	Observaciones
AMBOS OJOS	0.50 cm	SC
OJO DERECHO	0.50 cm	SC
OJO IZQUIERDO	0.50 cm	SC
ESTENOPEICO		

IMPRESION DIAGNOSTICA

Z010: Examen de ojos y de la visión

RECOMENDCIONES

RECOMENDACIONES	CONTROL VISUAL ANUAL

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): YUDITH ESTEFANIA GONZALEZ RM: 5636
ANTIVAR

Optometra
C.C 101.844.69.58

Firma y sello del Médico Evaluador

BORIS R.

BORIS RAMOS ACEVEDO

C.C
Firma del trabajador Evaluado

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-06-23, 01:00:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1030707096

Periodo Cotización: mayo de 2020 **Periodo Servicio:** mayo de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8821194800

PAGADO 23/06/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BORIS RAMOS ACEVEDO		
Documento	CC1026254714	**Dirección**	DIG 8 31 60 int 8 apt 402
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123800184
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ZIPAQUIRA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	CC 1026254714
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días A RP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026254714	BORIS RAMOS ACEVEDO	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 877.803	$ 26.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 877.803	$ 109.800	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 0	$ 26.400	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.200	$ 0	$ 136.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14338615734

(415)7707212489984(8020) 000001433861573 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1026254714	6	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1026254714	2005 03 11

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	ACEVEDO	BORIS	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Zipaquirá 899

41. Dirección principal: DG 8 31 60 TO 8 AP 402 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
boris_bra@hotmail.com		3005111879	3142835360

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2007 04 16	9312	2007 04 04	9319	9002	3475	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	12																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2015 05 12

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS ACEVEDO BORIS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-05-2015 05:07:32PM

DOCUMENTO FIRMADO SIN CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 09-01-2014
Hora: 8:47:29 AM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 1026254714-6 BORIS RAMOS ACEVEDO

Información

Dirección	DG 8 31 60 TO 8 AP 402
Teléfonos	3142835360
Dirección electrónica	boris_bra@hotmail.com
Fax	0

Información de

Fecha inscripcion	24/01/2013
Soporte Inscripción	15126369
Fecha Inicio Actividades	16/04/2007
Fecha Cese Actividades	
Fecha de Informe del Cese	
# Establecimientos:	0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 8552-ENSENANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Actividad 2: 9319-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Actividad 3: 9002-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) CREACION MUSICAL

Actividad 4: 9312-(ACTIVIDAD NO GRAVADA) ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ HUMANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
N.I.T.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5165

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del articulo 25 de la ley 80 de 1.993, se ha constituido el registro presupuestal con cargo a la apropiacion del Articulo.

	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	COMPONENTE	VALOR
3311501111077	A-Tiempo Escolar Complementario	11030201	5103040075	12,090,000.00

A favor de: BORIS RAMOS ACEVEDO

Nit: 1,026,254,714

POR UN VALOR DE $ 12,090,000.00

SEGUN : CONTR PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES - 1315

DISPONIBILIDAD : 1600

CON EL OBJETO:
2 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, OPERATIVOS Y PSICOSOCIALES DE LAS SESIONES EN LOS DIFERENTES DEPORTES O CENTROS DE INTERÉS QUE LE SEAN ASIGNADAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: 10 CONTRATACION DIRECTA

DADO EN BOGOTA A LOS 27 DIAS DEL MES DE Mayo DE 2020,, SOLICITADO DEL DOCTOR (A): MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ

GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

SEVEN - Presupuesto de Gobierno - Digital Ware Ltda.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Cod. Sucursal:	Nro. Póliza:	Anexo:
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101041306	0

Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:	Vigencia Hasta:			A las:	Tipo Movimiento:
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	
28	05	2020	28	05	2020	00:00	27	02	2021	00:00	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social:		Identificación:	
RAMOS ACEVEDO BORIS		1026254714	
Dirección:	Ciudad:	Teléfono:	
TR 75 C N 82 H 55 APTO 307 MIN	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	3123800184	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social:		Identificación:	
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE		860061099-1	
Dirección:	Ciudad:	Teléfono:	
CALLE 63 NO.59A-06	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	6477500	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. IDRD-CTO-1315-2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA PLANEACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS, OPERATIVOS Y PSICOSOCIALES DE LAS SESIONES EN LOS DIFERENTES DEPORTES O CENTROS DE INTERES QUE LE SEAN ASIGNADAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2020	27/02/2021	$ 1,209,000.00

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
$ 20,000.00	$ 7,000.00	$ 5,130.00	$ 32,130.00	$ 1,209,000.00	28/05/2020

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
OLGA LUCIA BENITEZ	194509	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 7 NO. 57 -67 - Teléfono: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101041306, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 28 días del mes de Mayo de 2020



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28 días de tiempo transcurrido

Fecha de vigencia (hasta) 13/02/2021 11:59:00 PM *((UTC-*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(27/05/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.4141870	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.209.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	27/02/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción
☐	Documentos Sensibles.zip

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 63 # 59a - 06

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 63 # 59a - 06
Código postal	

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos ('')**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 63 59 a 06	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.4212715
Número del contrato	IDRD-CTO-1315-2020
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para realizar la planeación, seguimiento y control de los procesos pedagógicos, operativos y psicosociales de las sesiones en los diferentes deportes o centros de interés que le sean asignadas
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	23 días de tiempo transcurrido *(1/06/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13/08/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	78 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

IDRD - ENTIDAD OFICIAL

COLOMBIA, Bogotá

1 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

BORIS RAMOS ACEVEDO

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BORIS RAMOS ACEVEDO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ramos* ***Fecha de aprobación:*** *26/05/2020 5:47:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *27/05/2020 8:35:17 AM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	Linea 150-STRD Profesionales de gestión IED
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	12.090.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ○ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28 días de tiempo transcurrido

Fecha de vigencia (hasta) 13/02/2021 11:59:00 PM *((UTC-*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(27/05/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.4141870	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.209.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	27/02/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción
☐	Documentos Sensibles.zip

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 63 # 59a - 06

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Calle 63 # 59a - 06
Código postal	

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos ('')**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 63 59 a 06	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

FECHA DE SOLICITUD			DEPENDENCIA SOLICITANTE
21	**5**	**2020**	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE - ÁREA DE DEPORTES - TEC

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, cuenta entre otras Subdirecciones, con la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en adelante STRD, como responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas de estímulos a la educación física, al deporte y la recreación, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de los habitantes del Distrito Capital. Para el cumplimiento de este objetivo, la STRD, cuenta con los Proyectos de Inversión "Deporte Mejor Para Todos", Rendimiento Deportivo al 100 x 100, "Tiempo Escolar Complementario – TEC" y "Recreación Activa 365".

El proyecto Tiempo Escolar Complementario tiene como objetivo principal "Ofertar alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos", para dar cumplimiento a este objetivo, bajo la premisa de desarrollar las actividades del proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario conforme con el Convenio Interadministrativo 864214 de 2019 suscrito entre el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y la Secretaría de Educación Distrital, convenio en el cual se deben mantener las condiciones de la distribución de perfiles y como garantes de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes jóvenes de las Instituciones de Educación Distrital vinculadas al proyecto de inversión y considerando la situación actual de emergencia de riesgo biológico por el COVID-19 y el aislamiento social, por el cual , existen restricciones frente a la actividad formativa con aglomeraciones y en escenarios públicos, el proyecto ha dispuesto una estrategia que permite continuar las actividades desde la Educación Remota de Emergencia, convirtiéndose en una alternativa que permita fortalecer los competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas a través de los procesos de formación en deportes en los hogares de los escolares.

Por lo tanto y para garantizar el desarrollo del proyecto amparado en el uso de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas a través, de sus canales presenciales y/o virtuales; se requiere realizar la contratación del talento humano indispensable para realizar el seguimiento, control y verificación de los procesos operativos, pedagógicos y psicosociales, es por ello, que se justifica la contratación de diez (10) gestores IED o profesionales de seguimiento de estos procesos, establecidos en la modificación contractual realizada por parte de la Secretaría de Educación Distrital, quienes intervendrán cada uno en promedio cinco (5) Instituciones educativas distritales de las cincuenta y cinco (55) intervenidas en ejecución del precitado convenio, responsables del seguimiento de ciento ochenta (180) encargados de enseñanza, discriminados en cincuenta nueve (59) profesionales de enseñanza, ciento dos (102) técnicos de enseñanza y diecinueve (19) orientadores de enseñanza, donde cada uno realizará el seguimiento a dieciocho (18) encargados de la enseñanza deportiva, que atenderán dieciocho mil (18.000) escolares en total, donde cada encargado de enseñanza atenderá cien (100) estudiantes según su especialidad deportiva y bajo los parámetros de atención establecidos en el formato "RELACIÓN NECESIDAD CONTRATACIÓN FORMADORES y MATRIZ NECESIDAD CENTRO DE INTERÉS V2". Estas cantidades fueron acordadas conforme con las mesas de trabajo realizadas entre la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Distrital de Recreación y el Deporte, que permitan la implementación gradual de la estrategia "QUEDATEC EN CASA", para realizar la intervención virtual a los escolares inscritos en el proyecto, y dar ejecución de la adición del convenio 864214 de 2019, adicionalmente, estos profesionales realizarán los procesos a que haya lugar, para revisar la implementación de los parámetros establecidos a nivel pedagógicos conforme con las directrices del proyecto en las disciplinas deportivas: Iniciación al movimiento, actividad física, Baloncesto, balonmano, béisbol, fútbol, fútbol de salón, fustal, softbol, voleibol, tenis de campo, tenis de mesa, boxeo, esgrima, judo, karate, lucha, taekwondo, capoeira, bmx, skateboarding, escalda, atletismo, levantamiento de pesas, patinaje, ajedrez, baile deportivo, porras y gimnasia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad no existen los suficientes funcionarios que alcancen a suplir esta necesidad. Cabe aclarar que esta contratación se encuentra incluida dentro del plan de Adquisiciones 2020 y enmarcada dentro de la actividad "Sesiones de Clase".

En este orden de ideas y con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades de las diferentes actividades que se desarrollan en los proyectos mencionados, se hace conveniente y oportuno realizar la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES (Si se requiere)

Prestar servicios profesionales para realizar la planeación, seguimiento y control de los procesos pedagógicos, operativos y psicosociales de las sesiones en los diferentes deportes o centros de interés que le sean asignadas.

2.1 TIPO DEL CONTRATO A CELEBRAR	[X] **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	[] **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**	[] **EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS**
2.2 OBLIGACIONES GENERALES	**Para contratos en SECOP II** Las obligaciones generales que regiran el contrato serán las establecidas en el documento "Clausulas Generales Contratos Prestación de Servicios", el cual hace parte integral del proceso contractual		
2.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar la articulación técnica, metodológica y operativa con las instituciones educativas asignadas. 2. Realizar la adecuada atención a beneficiarios, de acuerdo con las necesidades logísticas para estos (horarios de operación, escenarios, implementación, eventos), brindando disponibilidad de tiempo necesaria y suficiente en la(s) IED(s) y/o escenarios asignado(s). 3. Diligenciar semanalmente la información requerida en las bases de datos del sistema de información misional (SIM), evidenciando el cumplimiento de los lineamientos técnicos. 4. Mantener actualizada la información de cada centro de enseñanza, realizando ajustes como máximo cada 12 horas. 5. Realizar (semanalmente) una (1) sesión de fortalecimiento al talento humano de manera virtual o presencial previa autorización del supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos técnicos y metodológicos del pro, dejando evidencia en acta 6. Desarrollar como mínimo una (1) reunión mensual con el/los funcionario(s) enlace y/o designado(s), tendiente a fortalecer los procesos de armonización y articulación del proyecto en observancia al PEI de la(s) Institución(es) educativa(s). 7. Realizar la revisión y/o conceptualización técnica de las herramientas pedagógicas al servicio del encargado de la enseñanza deportiva, que deben incluir los planes diarios de clase. 8. Presentar, con una semana de antelación a su ejecución el cronograma de actividades de la institución educativa asignada, registrándolo en el sistema de información misional (SIM), ante el/los profesional(es) encargado(s) de los eventos del proyecto y la remisión al profesional encargado del tema comunicativo de los archivos de evidencias. 9. Apoyar el proceso de inscripción y seguimiento de estudiantes realizado por los encargados de enseñanza en los establecimientos educativos a su cargo. 10. Realizar la identificación y promoción de posibles talentos deportivos con miras a ingresar a los semilleros deportivos para incrementar la reserva deportiva de Bogotá. 11. Asistir a las reuniones misionales semanales. 12. Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial. 13. Recepcionar, revisar, aprobar y entregar en término, los informes mensuales y documentos soporte de pago de los contratistas asignados como apoyo a supervisión. 14. Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. 15. Acompañar los lineamientos pedagógicos establecidos por el componente pedagógico desde la articulación y armonización con la(s) IED asignada(s).16. Acompañar los lineamientos del componente social en los diferentes procesos realizados con los encargados de enseñanza, para el fortalecimiento de las competencias psicosociales y ciudadanas integrados con la familia del escolar atendido. 17.Realizar el apoyo a la Supervisión de los contratos o convenios suscritos por el IDRD que le sean designados por escrito, de acuerdo con el plan de trabajo técnico, administrativo y financiero que le sea remitido.		
2.4 PERFIL DEL CONTRATISTA	EDUCACIÓN	Título profesional en Deportes, Educación Física y Recreación o afines.	
	FORMACIÓN	N/A	
	EXPERIENCIA	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	
2.5 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.		
2.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE / ÁREA DE DEPORTES / BOGOTÁ D. C.		
2.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$12.090.000	ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:	[X] **SI** [] **NO**
2.8 NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1600 DEL 21 DE MAYO DE 2020		

2.9 FORMA DE PAGO	El presente contrato será pagado por el IDRD en mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.650.000) M/Cte y proporcional al número de días de ejecución del contrato, previa presentación del informe mensual de actividades y la certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC. Parágrafo Primero: El primer pago se efectuará por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el día 30 del mismo mes. Del segundo pago en adelante se realizará por período vencido comprendido entre el día 1 y el día 30 del respectivo mes y así sucesivamente. El último pago se realizará una vez terminado el contrato, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. Parágrafo Segundo: Para realizar los pagos de qué trata esta cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación y pago a los sistemas de Salud y Pensiones conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1703 de 2002. Nota: Para el primer pago, el contratista deberá entregar, en los casos en los que sea necesario, el complemento o actualización (Osteomuscular y/o Visiometría) del examen preocupacional, de acuerdo con lo señalado en el memorando N° 20193120004873 del 08 de enero de 2019.
2.10 SUPERVISIÓN (Nombre y Cargo del Supervisor)	Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02 ó quien haga sus veces ó quien el Subdirector Técnico de Recreación y Deporte designe.

3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION (Incluyendo los fundamentos jurídicos).

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

El numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Pero en ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente in *dispensable.*

(PARA TRABAJOS ARTISTICOS-VERIQUE APLICABILIDAD SEGÚN EL CASO PARA MANTENER INCLUIDO ESTE PARRAFO) De igual manera el literal h) del articulo segundo dala Ley 1150 2007 como modalidad de selección de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo ata gestión, o para la ejecución de trabajos adisticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Recientemente a través de la expedición del Decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.1.4.9 establece establece que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. sin que sea necesario la obtención previa de varias ofertas.

El IDRD, ha recibido recursos con el fin de cumplir metas asociadas a los Proyectos de Rendimiento Deportivo al 100x100, Deporte Mejor Para Todos, Tiempo Escolar Complementarios, Construcción y Adecuación de Parques y Equipamentos para Todos, Sostenibilidad y Mejoramiento de parques, Espacios de Vida, Recreación Activa 365, Fortalecimiento de la Gestión Institucional de Cara a la Ciudadanía, Modernización Institucional y Mejoramiento de las tecnologías de la Información orientada a la Eficiencia.

Todo lo anterior supone un crecimiento institucional, asociado a metas y tareas especificas que requieren personal que permita la operación adecuada.

La Veeduría Distrital mediante Circular No. 012 de 2012 en la cual acoge la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, conminó a las Entidades del Distrito a acatar la referida sentencia, así como el pronunciamiento de la Contraloría General de la República en el sentido de no celebrar contratos de prestación de servicios que tengan por objeto la ejecución de obligaciones destinadas a atender funciones de carácter permanente de las Entidades y que dichos contratos configuren en la realidad, una relación laboral propiamente dicha.

La referida Sentencia, estableció parámetros para determinar que se entiende por funciones permanentes, para lo cual se refiere a los siguientes criterios: funcional, de igualdad, temporal o de la habitualidad así como el de la excepcionalidad el cual se describe "si la tarea acordada corresponde a "actividades nuevas" y estás no pueden ser desarrolladas con el personal de planta o se requieren conocimientos especializadoso de actividades que, de manera transitoria, resulte necesario distribuir por excesivo recargo laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública (…) en síntesis, una de las condiciones que permite diferenciar un contrato laboral de un contrato de prestación de servicios es el ejercicio de la labor contratada, pues solo sino hace parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados, pueden celebrarse contratos de prestación de servicios. De lo contrario, la administración debe recurrir a la ampliación de planta de personal para celebrar contratos laborales (Consejo de Estado, Sección Segunda, sentencia del 21 de febrero de 2002 a que se ha hecho referencia)".

Así mismo la Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante Circular Externa 048 de 2012 reiteró la solicitud de dar cumplimiento a la Sentencia C-614 de 2009, atender las circulares y directrices de los entes de control en el sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios para desarrollar tareas de carácter permanente; agregando que la vinculación de personal a través de contratos de prestación de servicios es legal y procedente en los términos señalados en la ley 80 de 1993 y dentro de las normas que la modifican, reglamentan o complementan.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

Por la naturaleza del objeto a contratar corresponde la contratación de los servicios profesionales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, el Instituto considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural con la experiencia e idoneidad en el campo materia del contrato, que permita satisfacer la necesidad que origino la contratación. Los honorarios del presente proceso de contratación el IDRD toma como referencia la Resolución 022 de 2019, "Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones".

5.ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Diligenciar la **matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos para procesos contractuales.** Por favor, diligenciarlo y anexarlo).

6. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). En caso de exigirse garantías o no, se debe justificar de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

¿SE REQUIEREN GARANTÍAS?:	**SI** X	**NO**
JUSTIFICACIÓN:	**Dando aplicación al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las exigencias del servicio, al igual que los riesgos que esto implica, se requiere el siguiente amparo: CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más, el valor de la garantía será por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista se obliga a ajustar la garantía a la fecha de inicio del contrato y ampliar, modificar y prorrogar la misma, en el evento en que se aumente el valor, se prorrogue o se suspenda su vigencia.**	

CONTRATACION DIRECTA (Decreto 1082 de 2015)

NOTA 1: Para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la Gestión, se deberá solicitar al Área de Talento Humano la "Certificación" sobre la inexistencia de personal en la Planta de Personal.
NOTA 2: Para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, el Ordenador del gasto deberá suscribir la constancia de idoneidad o experiencia del contratista, diligenciando los formatos"Entrevista de verificación habilidades personas naturales-Nivel de obligaciones Profesional, Técnico o Asistencial" y "Verificación perfil personas naturales", los cuales se encuentran en el aplicativo Isolucion.
NOTA 3: En los casos que aplique, para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión del Proceso de Fomento al Deporte se deberán diligenciar y anexar al presente documento el formato "RELACIÓN NECESIDAD CONTRATACIÓN FORMADORES y MATRIZ NECESIDAD CENTRO DE INTERÉS"el cual se encuentra en el aplicativo Isolucion.

Firma	Firma
WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS	MARIO GIOVANNI MONROY HERNANDEZ
Nombre del Jefe que solicita la contratación	Nombre Ordenador del Gasto
Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02	Subdirector Técnico de Recreación y Deportes
Cargo	Cargo

Elaborado por: Germán E. Becerra Méndez

Cargo: Contratista - Profesional Administrativo y Financiero

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

LEYLIE YADIRA RODRIGUEZ SIERRA
CC 52.933.214
GESTORA ZONAL
APOYO A LA SUPERVISION

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026254714
NOMBRES	BORIS
APELLIDOS	RAMOS ACEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ZIPAQUIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/06/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/17/2020 13:57:02	**Estación de origen:**	186.84.90.122

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

BORIS RAMOS ACEVEDO

CC 1026254714

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 27 de Mayo de 2020

SBI-20205714255819

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ